



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Bellavista, 28 de octubre del 2025

Señor:

Presente. –

Con fecha veintiocho de octubre del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°219-2025-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el PROVEIDO N°03015-2025-DFIPA con registro del SGD N°2130238, donde se adjunta el INFORME N°011-2025-VAHR, el 28 de octubre del presente en secretaria académica, del Presidente de Jurado de Sustentación de Tesis Mg. VICTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO mediante el cual emite dictamen favorable de la Tesis, titulado: **“EFECTO DE LA ADICIÓN DE ACEITES ESENCIALES DE ORÉGANO (*Origanum vulgare* L.) Y TOMILLO (*Thymus vulgaris* L.) EN LA VIDA ÚTIL DE FILETES DE CARNE DE BOVINO (*Bos taurus*) EMPACADOS AL VACÍO Y CONSERVADOS EN REFRIGERACIÓN, presentado por las Bachilleres NADYA JESÚS MORA OCROSPOMA, BRISSA LUHANA RODRIGUEZ SALDAÑA y JORGE BRYAN ESPINOZA MALQUICHAGUA, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 83° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, el cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución N°150-2024-DFIPA de fecha 09 de octubre de 2024, se aprueba, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: **“EFECTO DE LA ADICIÓN DE ACEITES ESENCIALES DE ORÉGANO (*Origanum vulgare* L.) Y TOMILLO (*Thymus vulgaris* L.) EN LA VIDA ÚTIL DE FILETES DE CARNE DE BOVINO (*Bos taurus*) EMPACADOS AL VACÍO Y CONSERVADOS EN REFRIGERACIÓN, presentado por las Bachilleres NADYA JESÚS MORA OCROSPOMA, BRISSA LUHANA RODRIGUEZ SALDAÑA y JORGE BRYAN ESPINOZA MALQUICHAGUA, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;**

Que, mediante Resolución de Decanato N°111-2025-DFIPA del 27 de junio del 2025, se designó Jurado de Sustentación de Tesis de Pregrado para optar el título Profesional de Ingeniero de Alimentos, titulada: **“EFECTO DE LA ADICIÓN DE ACEITES ESENCIALES DE ORÉGANO (*Origanum vulgare* L.) Y TOMILLO (*Thymus vulgaris* L.) EN LA VIDA ÚTIL DE FILETES DE CARNE DE BOVINO (*Bos taurus*) EMPACADOS AL VACÍO Y CONSERVADOS EN REFRIGERACIÓN, presentado por las Bachilleres NADYA JESÚS MORA OCROSPOMA, BRISSA LUHANA RODRIGUEZ SALDAÑA y JORGE BRYAN ESPINOZA MALQUICHAGUA, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos.**

Que, según INFORME N°011-2025-VAHR del Jurado de Sustentación de Tesis de fecha 28 de octubre del 2025, presentado por el presidente del Jurado de sustentación de la Tesis mencionada, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1º DECLARAR EXPEDITO** para la Sustentación de Tesis para optar título de INGENIERO DE ALIMENTOS titulado: **“EFECTO DE LA ADICIÓN DE ACEITES ESENCIALES DE ORÉGANO (*Origanum vulgare* L.) Y TOMILLO (*Thymus vulgaris* L.) EN LA VIDA ÚTIL DE FILETES DE CARNE DE BOVINO (*Bos taurus*) EMPACADOS AL VACÍO Y CONSERVADOS EN REFRIGERACIÓN, presentado por las Bachilleres NADYA JESÚS MORA OCROSPOMA,**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

BRISSA LUHANA RODRIGUEZ SALDAÑA y JORGE BRYAN ESPINOZA MALQUICHAGUA, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos.

- 2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día **Jueves 06 de noviembre** del 2025 a las 11:00 horas en el quinto piso del Centro Pre Universitario y se dará cuenta en el medio oficial <https://fipa.unac.edu.pe/>
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)